



SECRETARIA MUNICIPAL  
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
TARAPACÁ - CHILE  
2022

## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0032/2022

**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "**CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL UNION SAN GERONIMO DE PISIGA CARPA**", con fecha 19 de Julio del 2022, la Sr. Cristhian García Canaviri RUT: \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal Doña Giovanna Trincado Avilés el día 18 de Julio del 2022, en \_\_\_\_\_ Comuna de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE : CRISTHIAN GARCIA CANAVIRI</b>	<b>RUT:</b> _____
<b>SECRETARIO : BRAYAN GARCIA COLQUE</b>	<b>RUT:</b> _____
<b>TESORERO : WILLIAMS GARCIA CHALLAPA</b>	<b>RUT:</b> _____

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 2076-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 032/2022, de fecha 21 de Julio del 2022. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que subscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 21 de Julio del 2022